



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 1 de marzo de 2018

Número 4976-VIII

## CONTENIDO

### Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial de seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana

## Anexo VIII

**Jueves 1 de marzo**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**Junta de Coordinación Política**

01 MAR 2018

**RECIBIDO**

SALÓN DE SESIONES

Nombre: FOGAR Hora: 15:06

*Aprobado, con unánimes e.  
Marzo 1º del 2018.*

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS QUE HAN AFECTADO A DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, numeral 1, 34, numeral 1, inciso c) y 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando estime necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. Asimismo, menciona que el acuerdo de su creación deberá señalar su objeto, el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado;
2. Que de acuerdo con los artículos 34, numeral 1, inciso c) de la referida Ley Orgánica, y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de la Junta de Coordinación Política proponer al pleno la integración de comisiones especiales, órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se le encomienden;
3. Que los artículos 43, numerales 3 y 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señalan que, para la conformación de las comisiones especiales, la Junta de Coordinación Política tomara en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en los criterios de proporcionalidad y representación, procurando incorporar a los distintos grupos parlamentarios.
4. Que en reunión de trabajo de esta Junta de Coordinación Política sostenida el pasado 6 de diciembre de 2017, este Órgano de Gobierno acordó por unanimidad la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana, la cual sería presidida por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

5. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados aprueba la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana, cuyo objeto será coadyuvar a que las labores realizadas por el Estado Mexicano restablezcan la normalidad de las actividades en las zonas afectadas; además garanticen los derechos a la vivienda, al trabajo, a la alimentación, a la salud, a la educación y a la seguridad de las personas damnificadas, reactivando el sector económico y productivo de los Estados que sufrieron daños

**SEGUNDO.-** Dicha Comisión estará integrada por un diputado o diputada de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, que serán los siguientes:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Por designar	PRI	Integrante
Dip. Héctor Barrera Marmolejo	PAN	Integrante
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz	PRD	Presidente
Dip. Maricela Contreras Julián	MORENA	Integrante
Dip. Samuel Rodríguez Torres	PVEM	Integrante
Dip. Mirza Flores Gómez	MC	Integrante
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla	NA	Integrante
Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes	PES	Integrante

**TERCERO.-** La Presidencia de esta Comisión Especial recaerá en primera instancia en el Grupo Parlamentario del PRD, y de manera rotatoria se presidirá por los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y MORENA, a partir de su instalación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

**CUARTO.-** La Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana será presidida durante el primer periodo por el Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**QUINTO.-** La Comisión especial deberá cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados; asimismo, la Junta de Coordinación Política podrá emitir lineamientos de carácter general y solicitarle información cuando lo estime pertinente.

**SEXTO.-** La vigencia de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana será la del término de la LXIII Legislatura.

**SÉPTIMO.-** La Junta de Coordinación Política podrá revisar las actividades y los avances en el cumplimiento de las encomiendas de la comisión especial; y de considerarlo oportuno, propondrá a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos declarar agotado su objeto.

**OCTAVO.-** La Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana, no contará con recursos humanos, materiales ni financieros.

**NOVENO.-** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2018.

**Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza**  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

**Dip. Carlos Iriarte Mercado**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Francisco Martínez Neri**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución  
Democrática

**Dip. Norma Rocío Nahle García**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Morena

**Dip. Jesús Sesma Suárez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Nueva Alianza

**Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Encuentro Social

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>